

Don Juan Fernández Sánchez.
Don Antonio Forn Alonso.
Don José María Vergara Carrió.
Don Benito Fernández Badeso.
Don Pedro J. Pinillos y Suárez.
Don Juan José Uria López.

Excluidos:

Don José A. Alvarez de Cienfuegos y Campos.—Falta compulsar el certificado de docencia.
Don Juan I. Arribas Alonso-Villalobos.—Debe rectificar la hoja de servicios.
Don José María Bastero de Eleizalde.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios.
Don Eloy Santana Cremades.—Falta visto bueno del Rector en el certificado de docencia.
Don Luis Espada Recarey.—Servicios incompletos.
Don Juan Figueras Pamies.—Servicios incompletos.
Don Carlos Salvador García.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios.
Don Carlos Jordana Butticaiz.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios, y servicios incompletos.
Don José Vidal Pérez del Castillo.—Falta certificado de servicios docentes.
Don Miguel Sánchez González.—Servicios incompletos.
Don Francisco Tegerizo Arnal.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios.
Don José María Viedma Martí.—Servicios incompletos.

Minas

Admitido:

Don Juan Fernández Sánchez.

Navales

Excluido:

Don José María Bastero de Eleizalde.—Por no hacer constar el requisito exigido en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios.

Los aspirantes excluidos que figuran en la presente relación podrán interponer, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Practicajes por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir dieciocho plazas vacantes de Profesores titulares en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Hmo. Sr.: Por Resolución de fecha 15 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 87 del 11 de abril), se convocaron pruebas selectivas restringidas para cubrir 18 plazas vacantes de Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera en las plantillas del Organismo autónomo «Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Practicajes».

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma V de dicha Resolución, esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar los Tribunales calificadores, que quedarán constituidos de la forma que se menciona, actuando en las fechas que se indican:

Cultura general

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.
Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Justo Pérez Macías y don Joaquín Franco Estero, Profesores titulares, respectivamente, de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante y

Cádiz; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 23 de octubre próximo.

Matemáticas

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.
Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Salvador Silva López y don Francisco Montoya Sánchez, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz y Lanzarote, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 24 de octubre próximo.

Dibujo

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Manuel Losa García y don Alfredo Matallana Cabrera, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante y de Lanzarote, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 25 de octubre próximo.

Astronomía náutica y navegación

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Juan José Louro Lojo y don José Alegre Palomino, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo y de Cádiz, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 26 de octubre próximo.

Electrotecnia y Electrónica

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Juan Landeta Bilbao, Profesor Numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz y don Rafael Benavente Bustillo, Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 28 de octubre próximo.

Construcción naval y Teoría del buque

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Gerardo Guerrero García y don Santos Fuertes Fernández, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo y de Alicante, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 30 de octubre próximo.

Derecho marítimo

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Antonio Espinosa Chapinal, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Pedro del Real Rubio, Profesor Numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don Francisco Gómez Ruiz, Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 31 de octubre próximo.

Meteorología y Oceanografía

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo; don Antonio Espinosa Chapinal y don Arsenio Gallego Chacón, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante y de Vigo, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 2 de noviembre próximo.

Máquinas de vapor

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo; don Rafael Velázquez Jiménez, Profesor Numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Juan Estevez Roman, Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 5 de noviembre próximo.

Motores de combustión interna

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo; don José María Rodríguez Souto y don Blas Mesa Cedrés, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo y de Lanzarote, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 6 de noviembre próximo.

Tecnología mecánica y taller

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo; don Juan Vera Padilla, Profesor Numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife; don José Luis Casal Devesa, Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 7 de noviembre próximo.

Pesca marítima

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la 1.ª Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo; don Mariano Serafin de la Cueva Sanz y don Alejandro Martín Reija, Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante y Lanzarote, respectivamente; don Juan Veleiro Bravo, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Este Tribunal actuará el día 8 de noviembre próximo.

Se nombran Presidente y Secretario suplente de estos Tribunales a don Alberto Paz Curbera y a don Rafael Montes Nocete, Jefes de la segunda y tercera Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, respectivamente.

Asimismo se nombran Vocales suplentes a los Profesores don Esteban González Piñeiro, don Lutgardo López Cayetano, don Angel Madariaga de la Campa, don Gaspar Azpiazu Mañas, don José Casla Luzuriaga, don Jesús de Lasheras Mercadal, don Bernardo Cabrera Ramirez, don Pedro de Naveran Aurrecochea, don Francisco Salas Jiménez y don Ramón Moral Aldes; y a don Eleuterio Sánchez García, Vocal suplente del representante de la Dirección General de la Función Pública.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo que les corresponda a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, justificándose éstas con las ordenes de nombramiento, en donde se estamparán las fechas de presentación y terminación de la misión desempeñada, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia los Profesores don Francisco Montoya Sánchez, don Alfredo Matallana Cabrera, don Francisco Gómez Ruiz, don Alejandro Martín Reija, don Blas Mesa Cedrés y don Juan Vera Padilla, efectuarán el viaje en avión.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del mencionado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose en cien pesetas por sesión para el Presidente y Secretario, y en setenta y cinco pesetas para los Vocales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Presidente de la Junta Central Administrativa del Organismo Autónomo «Fondo Económico de Practicajes», Pascual Pery.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se eleva a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Presidente de la Junta Central Administrativa del Organismo Autónomo «Fondo Económico de Practicajes», Pascual Pery.

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se eleva a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Presidente de la Junta Central Administrativa del Organismo Autónomo «Fondo Económico de Practicajes», Pascual Pery.

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se eleva a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Presidente de la Junta Central Administrativa del Organismo Autónomo «Fondo Económico de Practicajes», Pascual Pery.

De conformidad a lo prevenido en la norma 4.4 de la Resolución de esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de fecha 24 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1973), transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido convocado para cubrir veintitrés plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de este Organismo y se designa el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso-oposición.

De conformidad a lo prevenido en la norma 4.4 de la Resolución de esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de fecha 24 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1973), transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad veintitrés plazas vacantes de la Escala de Auxiliares de este Organismo, convocado por la citada Resolución. Esta Delegación de Gobierno-Presidencia de la Comisión con desestimación de las reclamaciones presentadas por don Manuel Díaz Ruz, don Dámaso García Goyanes y don Pedro García Sobrino, por el motivo indicado en la Resolución que aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición de referencia, de 14 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 17 de agosto de 1973), que no ha sido desvirtuado por las citadas reclamaciones, acuerda elevar a definitiva la citada lista provisional.

Contra esta elevación a definitiva de la referida lista, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución que convocó el concurso, en relación con lo ordenado en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Esta Delegación de Gobierno-Presidencia de la Comisión ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso-oposición, que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Manuel Merelo Paláu, Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Díez Montero, Secretario general de este Organismo.

Vocales: Don Antonio Roger González Rodríguez y don Heliodoro Giner Ubago, funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en este Organismo, como titulares, y como suplentes los funcionarios del mismo Cuerpo y destino, don Saulo Cuesta Gutiérrez y don José Luis Blanco Sevilla.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda don Carlos Feal Lago, funcionario del Cuerpo General Técnico, como titular y don Enrique Belda Parra, del mismo Cuerpo, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Sergio Fernández Pacheco, Jefe de la Sección de Inspección General del Ministerio de la Vivienda como titular y don Luis Martínez Morcillo, Funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en el Servicio de Recursos del Ministerio de la Vivienda, como suplente.

Asimismo se designa como Vocal, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal al funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en este Organismo, don Teodoro Merino de